



# Cambio en concesiones marítimas de Defensa a Bienes Nacionales genera inquietud

**GOBIERNO.** Modificación busca acelerar los permisos, pero la Liga Marítima de Chile cree que se puede mejorar la gestión.

Equipo Crónica  
ciudades@mercuriovalpo.cl

El lunes 14 de octubre, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, anunció el ingreso de indicaciones al proyecto de ley de Administración de Borde Costero y Concesiones Marítimas. Se trata de una materia contenida en el Pacto Fiscal, particularmente en las medidas de impulso al crecimiento con las que se espera contribuir a la reducción de, al menos, un 30% en los plazos de tramitación para permisos de inversión; y que también forman parte del *fast track* legislativo económico priorizado por el Gobierno.

“En el caso de las Concesiones Marítimas, era, de todos los permisos, aquel que tenía mayores demoras en relación con los plazos establecidos en la ley o los reglamentos”, expresó el ministro Marcel. La propuesta es que las competencias pasen del Ministerio de Defensa al de Bienes Nacionales.

## RAZONES DEL CAMBIO

Según lo explicado por Hacienda, se busca modificar el boletín 8.467-12, que ingresó el año 2012 y está paralizado desde 2013. El año pasado, el Gobierno inició el análisis de esta

**“La tramitación de concesiones similares le toma al Ministerio de Bienes Nacionales un tiempo promedio de entre un año y un año y medio”.**

Marcela Sandoval  
Ministra de Bienes Nacionales

iniciativa y en términos generales concluyó que estaba desactualizada y se debían realizar modificaciones de relevancia a su contenido. Por ello se formó una mesa de trabajo con los ministerios de Defensa, Bienes Nacionales y otros con eventuales atribuciones, que determinó que la tramitación de estos permisos debe ser traspasada desde la Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante del Territorio Marítimo (Directemar), dependiente de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, al Ministerio de Bienes Nacionales.

El objetivo de esta modificación es concentrar la administración de los bienes nacionales de uso público y fiscales en un solo ministerio, evitar duplicidad de funciones y así mejorar los tiempos de tramitación y en términos generales concluyó que estaba desactualizada y se debían realizar modificaciones de relevancia a su contenido. Por ello se formó una mesa de trabajo con los ministerios de Defensa, Bienes Nacionales y otros con eventuales atribuciones, que determinó que la tramitación de estos permisos debe ser traspasada desde la Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante del Territorio Marítimo (Directemar), dependiente de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, al Ministerio de Bienes Nacionales.

**“Antes de realizar un traspaso de competencias debemos preguntarnos si no es más efectivo modernizar el sistema actual”.**

Edmundo González  
Pdte. Liga Marítima de Chile

tación y gestión de las solicitudes de concesiones marítimas.

Marcela Sandoval, ministra de Bienes Nacionales, indicó que la modificación dice relación “con cómo optimizar los tiempos de la tramitación de estos permisos que son indispensables para el crecimiento económico del país y que actualmente demoran en promedio cuatro años”.

“El Ministerio de Bienes Nacionales tiene a cargo la administración de los bienes nacionales de uso público y la asignación de las concesiones onerosas para proyectos productivos de gran magnitud, como hidrógeno verde, litio, minería. Por lo tanto, el diagnóstico que hay es que un ministerio que tiene más competencias en lo territorial es al que le compete estar a cargo de las concesio-



LA LIGA MARÍTIMA CONSIDERA QUE EL TEMA DEBE MANTENERSE EN EL MINISTERIO DE DEFENSA.

nes marítimas. La tramitación de concesiones similares le toma al Ministerio de Bienes Nacionales un tiempo promedio de entre un año y un año y medio”, detalla.

## PREOCUPACIÓN

Sin embargo, el tema ha generado preocupación en el sector marítimo. El presidente de la Liga Marítima de Chile, Edmundo González Robles, expresó su inquietud frente a la iniciativa: “La discusión sobre la transferencia de competencias en la administración de concesiones marítimas debe centrarse en promover eficientemente inversiones que impliquen más y mejores empleos formales, sin perder el control del Estado sobre la soberanía de áreas marítimas y las líneas de comunicaciones marítimas, de conectividad de superficie (navegación) y submarinas (energía, agua, comunicaciones, etc.) que las atraviesan”.

Aunque, como dice, “claramente, los informes de la Comisión Nacional de Evaluación

## 2013

**Desde ese año** se encuentra paralizado el proyecto de Administración de Borde Costero y Concesiones Marítimas.

y Productividad (CNEP) revelan que existe un problema de proceso que puede y debe ser resuelto”. A pesar de ello, “el traslado de estas funciones a Bienes Nacionales, si bien intenta responder a la urgencia de reducir los tiempos de tramitación, creemos que es una mala idea, porque se trata de sacar desde el Ministerio de Defensa la tutela sobre activos tan sensibles como la zona costera, que son de alto valor para la seguridad y el desarrollo económico del país”, sostuvo González.

“Es importante recordar que la eficiencia no sólo se logra moviendo competencias de una institución a otra, sino que también puede abordarse mediante reformas internas, como la reingeniería de procesos, la simplificación adminis-

trativa y la capacitación del capital humano en la entidad que actualmente gestiona estas concesiones”, aseguró.

“En otras palabras -continuó-, antes de realizar un traspaso de competencias debemos preguntarnos si no es más efectivo modernizar el sistema actual, sin desarticular el control estratégico que tiene el Estado, especialmente en temas relacionados con la seguridad y soberanía nacional. Liga Marítima de Chile cree que sí, que deben modernizarse los actuales procesos, sin cambiar su dependencia.”

En este sentido, el organismo hace un llamado a las autoridades a evaluar alternativas que permitan agilizar la gestión de concesiones marítimas sin desarticular el control que ejerce el Ministerio de Defensa sobre estas áreas estratégicas. Según González, la modernización de los procesos actuales es el camino adecuado para optimizar la administración sin comprometer la seguridad del país.